



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la Ordenanza N° 1292 de la Universidad Tecnológica Nacional y la Resolución N° 104/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito los distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional de la Facultad Regional Concepción del Uruguay N° 104/2023 solicita el reconocimiento institucional como Grupo UTN denominado **“Grupo de Investigación en Química y Ambiente - GIQA”** radicado en la citada Facultad Regional.

Que el mencionado acto administrativo del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay propone a la Doctora María del Carmen GARCIA como Directora y a la Doctora Valeria CORNE como Vicedirectora del **“Grupo de Investigación en Química y Ambiente - GIQA”** quien junto a su equipo de investigación y desarrollo vienen realizando una labor tecnológica



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

destacada en dicha Facultad Regional demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Señor Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 10 de agosto del corriente año, han evaluado los resultados de la evaluación externa, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó que se reconozca como Grupo UTN al “**Grupo de Investigación en Química y Ambiente - GIQA**” el que desarrollara sus actividades en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay mediante Resolución N° 104/2023.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “**Grupo de Investigación en Química y Ambiente - GIQA**” dentro de la normativa fijada por

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Designar en carácter de Directora del “**Grupo de Investigación en Química y Ambiente - GIQA**” a la Doctora María del Carmen GARCIA (DNI N° 17.936.807) y como Vicedirectora a la Doctora Valeria CORNE (DNI N° 31.027.719), docentes investigadoras de la respectiva Facultad Regional.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

### **RESOLUCIÓN N° 1290/2023**

UTN
SCyT
D.O.
JODG